

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 156

Fecha: 02/10/2019

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|--------------------|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120070014900 | Ejecutivo | JAVIER MACHADO LOPEZ | MUNICIPIO DE LLORO | Auto de tramite INTERL.873- NEGAR LA PETICION DE CONCESION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO NUIMERO 796 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | 01/10/2019 | 1 | Ver. |
| 27001310500120190020100 | Tutelas | NIXON FIGUEROA ASPRILLA | ICETEX | Auto concede término INTERL.872-VINCULAR COMO PARTE PASIVA A LAS EMPRESAS CENTRAL DE INVERSIONES S.A. Y NEGOCIOS ESTRATEGICOS CLOBALES S.A., CONCEDER EL TERMINO DE 1 DIA PARA QUE SE PRONUNCIEN ACERCA DE LA ACCION DE TUTELA RADICADO 2019-00201 ACCIONANTE NIXON FIGUEROA ASPRILLA SACCIONADO ICETEX | 01/10/2019 | 1 | Ver. |
| 27001410500120190018001 | Tutelas | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOAÓ | MUNICIPIO DE LLORO | Auto admite recurso apelación INTER.874-ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA 118 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL DE QUIBDO, EN FIRME LO ANTERIOR VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL JUEZ , PARA DECIDIR SOBREEL PRESENTE ASUNTO | 01/10/2019 | 1 | Ver. |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 02/10/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO